

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVI — N° 4943 EDICION DE 16 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	MIERCOLES, 15 DE JUNIO DE 1955	CORREO Argentino	SALTA TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 470.617
---	--------------------------------	---------------------	--

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regístrate el siguiente horario:

De lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

PODER EJECUTIVO
 GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Dr. RICARDO J. DURAND
 VICE-GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Sr. JESUS MENDEZ
 MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. FURLEGA
Sr. JORGE ARANDA
 MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Sr. FLORENTIN TORRES
 MINISTRO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
Dr. EDUARDO PAZ CHAIN

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bme MITRE N° 550
 (Palacio de Justicia)
 TELEFONO N° 4780
 DIRECTOR
Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4° — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de abril 16 de 1946.

Art. 1° — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de julio de 1944.

Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13° — Inc.) b Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.—

Art. 14° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de 1ª y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 30%, respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto N° 3267 de enero 8 de 1955.

Art. 1° — Déjase sin efecto el decreto N° 8210, de fecha 6 de setiembre de 1951.

Art. 2° — Fíjase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1° de enero del presente año.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	\$ 1.00
Número atrasado de más de 1 año	\$ 2.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción mensual	\$ 7.50
" trimestral	\$ 15.00
" semestral	\$ 30.00
" anual	\$ 60.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por contrato, considerándose volaticinas (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MÍN. (\$ 2.50)

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publican en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1°) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 14.00
2°) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	\$ 24.00
3°) De más de 1/2 y hasta 1 página	\$ 40.00
4°) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente
Sucesorios o testamentarios	\$ 30.—	3.— cm.	\$ 40.—	3.— cm.	\$ 60.—	4.— cm.
Posesión treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles	50.—	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros Edictos Judiciales	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de Minas	80.—	6.— cm.				
Licitaciones	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de Sociedades	60.—	0.20 la	120.—	0.35 la		
		palabra		palabra		
Balances	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros Avisos	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS M/N. (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, subtituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

M. de S. P. N° 3925 del 10/6/55	— Hace lugar a un pedido de reconsideración.	2274
" " " " 3926 " "	— Aplica multa a comerciantes.	2274
" " " " 3927 " "	— Aplica multa a la propietaria de un puesto de venta de frutas, etc.	2274
" " " " 3928 " "	— Aplica multa a un comerciante.	2275
" " " " 3929 " "	— Aplica multa a una Peluquería.	2275
" " " " 3930 " "	— Aplica multa a un comerciante.	2275
" " " " 3931 " "	— Aplica multa al negocio de venta de carne.	2275
" " " " 3932 " "	— Aplica multa a un comerciante.	2275 al 2276
" " " " 3933 " "	— Aplica multa a comerciantes.	2276
" " " " 3934 " "	— Autoriza la inscripción como odontólogo.	2276
" " " " 3935 " "	— Traslada una empleada.	2276
" " " " 3936 " "	— Suspende a una enfermera del Policlínico del Milagro.	2276
" " " " 3937 " "	— Aumenta la subvención mensual que actualmente percibe el Hospital de Rosario de Lerma.	2276
" " " " 3938 " "	— Aplica multa al propietario de un puesto de carne.	2276
" " " " 3939 " "	— Aplica multa al propietario de un puesto de venta de carne.	2276 al 2277
" " " " 3940 " "	— Aplica multa a la propietaria del negocio de venta de pan.	2277

RESOLUCIONES DE MINAS

N° 12491	— Exploración o cateo formulado por Salomón Alberto Sabuad, Exp. N° 2001—C.	2277
N° 12490	— Exploración o cateo formulado por Modesto Muñoz y otros — Exp. N° 2200—M.	2277 al 2278

EDICTO DE MINAS

N° 12447	— Expte. N° 100.506—2— p.p. Fortunato Zerpa.	2278
N° 12446	— " " 100.506—R— " Modesta R. de Zerpa.	2278
N° 12440	— " " 2201—M— " Modesto Muñoz.	2278

EDICTOS CITATORIOS

N° 12466	— Reconocimiento de concesión de agua pública sp. Fidelina Figueroa de Solá.	2278
----------	---	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 12489	— Obras Sanitarias de la Nación — Construcción acueducto alimentación desde el Rio La Caldera.	2278
N° 12445	— De Y. P. Fiscales N° 141, 142, 143 y 144.	2278
N° 12409	— Obras Sanitarias de la Nación, construcción de un acueducto.	2278

SECCION JUDICIAL:

EDICTOS SUCESORIOS:

N° 12487	— De José Manuel Aifaro.	2279 al 2279
N° 12492	— De José Salguedoite ó Salguedoici.	2279
N° 12481	— De Amado Chibán.	2279
N° 12468	— De doña Elisa Saravia.	2279
N° 12464	— De don Francisco Arias y doña Concepción B. de Arias.	2279
N° 12463	— De don Julio Carlsen.	2279
N° 12462	— De don Mariano Alemán.	2279
N° 12491	— De doña María Elena Makini de Farraga.	2279

	PAGINAS
Nº 12460 — De doña Mercedes Felipa González de Gudino, o etcétera.	2279
Nº 12459 — De Alejandro Soto.	2279
Nº 12457 — (Testamentario) de doña Laura Marrupe.	2279
Nº 12454 — De doña Juana ó Juana Modesta Luna de Guanuco.	2279
Nº 12453 — De don Primitivo Díaz.	2279
Nº 12438 — De Vicente E. Vázquez.	2279
Nº 12435 — De Jacinto Guanuco y Otra.	2279
Nº 12434 — De Luis Garrido.	2279
Nº 12430 — Benjamín Rodríguez y Manuela Martínez de Rodríguez.	2279
Nº 12428 — Eusebio Guerra y Francisco Soto de Guerra.	2279
Nº 12424 — De María Mercedes Costilla.	2279
Nº 12415 — De Salvador Nallar.	2279
Nº 12387 — Testamentario de Ofelia Fernandez de Zamora.	2279
Nº 12385 — De Ramón María Flores.	2279
Nº 12375 — De Tomás Museli.	2279
Nº 12374 — De Simón Escandar y otra.	2279
Nº 12364 — De Dña Macchia Campos.	2279
Nº 12363 — De Amelia M. J. Domenechelli de Riva.	2279 al 2280
Nº 12361 — De Andrea Berral de Hormigo.	2280
Nº 12357 — De Angelina J. de Buruttis.	2280
Nº 12351 — De Don Enrique Vuistaz o etc.	2280
Nº 12350 — De Doña Catalina Sangueso de Ramos.	2280
Nº 12339 — De Vicente E. Vázquez.	2280
Nº 12336 — De Arturo Peralta.	2280
Nº 12334 — De Guillermo Tapia.	2280
Nº 12333 — De Cammen S. Riera de Alvarez.	2280
Nº 12332 — De Traslación A. de Rodas y otros.	2280
Nº 12331 — De Diego Parra.	2280
Nº 12329 — De María Pilar Marcos y Salas y etc. y otro.	2280
Nº 12321 — De Victorio Lazo.	2280
Nº 12317 — De Carlos Francisco Ramos.	2280
Nº 12311 — De Tomas Santos.	2280
Nº 12310 — De Emanuel Emanuelidis.	2280
Nº 12309 — De Josefa Juarez de Esquivel.	2280
Nº 12306 — De Feliciano Vilte de Laine.	2280
Nº 12301 — De Rosendo Mora.	2280
Nº 12283 — De Cayetana Avendaño o etc. y otro.	2280
POSESION TREINTENAL:	
Nº 12318 — s/p. Secundino Retnaldo Gronda.	2280
DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:	
Nº 12365 — s/p. Arturo T. Bravo.	2280
REMATES JUDICIALES	
Nº 12494 — Por José Alberto Cornejo — Ejecución prendaria Banco Provincial de Salta vs. Vera Agustín Marcos.	2280
Nº 12492 — Por Martín Leguizamón — Juicio Ejecutivo Arturo Carattoni vs. Michel Nadra.	2280
Nº 12486 — Por José Alberto Cornejo — Preparación via Ejecutiva — Arceas, León vs. Josefa Nieva.	2280
Nº 12485 — Por José Alberto Dávalos — Ejecutivo — Clementina Gutiérrez vs. Ofelia S. de La Rosa.	2280 al 2281
Nº 12480 — Por Arturo Salvatierra — Embargo Preventivo y Preparación de Via Ejecutiva — La Metalúrgica Sueca S. A. vs. Félix y Salomón Bass.	2281
Nº 12479 — Por Arturo Salvatierra — Cobro de pesos — Staudt y Cía. S. A. C. vs. Félix y Salomón Bass.	2281
Nº 12471 — Por Arturo Salvatierra — Embargo preventivo — Carim Abdala vs. Tomás Villagra Macial.	2281
Nº 12465 — Por Andrés Ilvento — Morales Francisca Romano, por su hijo Benito Morales vs. "La Castiza" de Francisco y Atilio Suárez.	2281
Nº 12451 — Por Luis Alberto Dávalos — Ejecución prendaria José María Marinera vs. Emilio Manuel Garay.	2281
Nº 12441 — Por Martín Leguizamón.	2281
Nº 12322 — Por Francisco Pineda.	2281
Nº 12316 — Por Arturo Salvatierra.	2282
CITACIONES A JUICIOS	
Nº 12450 — Divorcio — Manuel Alvarado vs. Ana María de Alvarado.	2282
Nº 12449 — De Doña Isabel Sendin de García.	2282
Nº 12414 — a Rosario E. Juarez de Moya.	2282 al 2283
Nº 12406 — a María A. Portales de López.	2283
Nº 12404 — a Hanhart E. O. Gasten de vs. Hanhart Walter.	2283
NOTIFICACION DE SENTENCIA	
Nº 12467 — Ejecución hipotecaria — Cooperativa Agraria del Norte Ltda. vs. Jorge Enrique Patrón Uriburu.	2283
EDICTO DE QUIEBRA:	
Nº 12470 — Nicolás Cañizares é hijo.	2283
LIQUIDACION SIN QUIEBRA:	
Nº 12476 — Liquidación sin quiebra de Roberto C. Parra.	2283

SECCION COMERCIAL:

TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS:	
Nº 12493 — Del negocio de almacén de propiedad de "Arancibia y Gana".	2283

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS	
Nº 12488 — De la Asociación de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores de Salta, para el día 30/6/55.	2283
Nº 12484 — Del Centro Minero de Salta — para el día 15/6/55.	2283
Nº 12478 — Del Centro de Peluqueros y Peinadores de Salta, para el día 26/6/55.	2283
Nº 12477 — Del Colegio de Abogados de Salta, para el día 24/6/55.	2284
Nº 12452 — Ingenio San Isidro S. A., para el día 15/7/1955.	2284
AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION	2284
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	2284
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	2284
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	2284
BALANCES:	
Nº 12472 — Municipalidad de La Merced, Ejercicio Económico 1954.	
Nº 12473 — Municipalidad de La Merced, Primer Trimestre año 1955.	

SECCION ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

RESOLUCION Nº 3925-S.

SALTA, Junio 10 de 1955.

Expediente Nº 19.734/55.

—VISTO el presente expediente iniciado por este Ministerio en contra del Sr. JORGE E. ITURRASPE —propietario del Hotel Salta sito en la calle Eva Perón esq. Buenos Aires de esta ciudad, por infracción a lo dispuesto por el Art. 13 —Inc. 14 del Reglamento Alimentario Nacional, y atento al pedido de reconsideración presentado por la citada firma comercial y dada las causales que invoca;

El Ministro de Salud Pública y A. Social
RESUELVE:

1º.— Hacer lugar al pedido de reconsideración presentado por el Sr. JORGE E. ITURRASPE, dejando sin efecto la multa que fue aplicada por resolución Nº 3827 de fecha 27 de Abril del cte. año.

2º.— Hágase conocer al Servicio de Profilaxis y Peste el contenido de la presente resolución.

3º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.—

EDUARDO PAZ CHAIN

Es copia:

Amalia C. Castro
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 3926-S.

SALTA, Junio 10 de 1955.

Expediente Nº 19.860/55.

—VISTA las presentes actuaciones iniciadas por Inspección de Higiene en el negocio de venta de carne sito en el Mercado de EMBARCAACION, de propiedad del señor NICANOR LOPEZ, por infracción al Art. 14 del Reglamento Alimentario Nacional (Falta de uniforme reglamentario), y atento a lo solicitado por la Subdirección de Medicina Sanitaria-Social;

El Ministro de Salud Pública y A. Social
RESUELVE:

1º.— Aplicar al señor NICANOR LOPEZ de la localidad de Embarcación, una multa de \$ 50.— m/n. (Cincuenta pesos moneda nacional).

por infracción al Reglamento Alimentario Nacional en su Art. 14.

2º.— Acordar cinco (5) días de plazo a partir de la fecha de ser notificado en firma oficial, para que proceda a abonar la multa en la Sección Contable de este Ministerio ya sea con giro bancario, postal o transferencia sobre Salta, a nombre del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social —calle Buenos Aires 177.—

3º.— En caso de no dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos anteriores, se elevarán las presentes actuaciones a Gendarmería Nacional de Embarcación para su cobro o en su defecto se hará pasible a un día de arresto por cada diez pesos de multa aplicada.

4º.— Dar a la Prensa copia de la presente resolución.

5º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.—

EDUARDO PAZ CHAIN

Es copia:

Amalia C. Castro
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 3927-S.

SALTA, Junio 10 de 1955.

Expediente Nº 19.949/55.

—VISTA las presentes actuaciones iniciadas por Inspección de Higiene en el negocio de Venta de Frutas y Verduras de propiedad de la Sra. NIEVE DE SOBA, sito en el Mercado de EMBARCAACION, por infracción al Art. 14 del Reglamento Alimentario Nacional en vigencia (Falta de uniforme y gorro reglamentario), y atento a lo solicitado por la Subdirección de Medicina Sanitaria-Social;

El Ministro de Salud Pública y A. Social
RESUELVE:

1º.— Aplicar a la Sra. NIEVE DE SOBA —propietaria del puesto de venta de frutas y verduras en el Mercado de Embarcación, una multa de \$ 50.— m/n. (Cincuenta pesos moneda nacional), por infracción al Art. 14 del Reglamento Alimentario Nacional en vigencia.

2º.— Acordar cinco (5) días de plazo a partir de la fecha de ser notificado en firma oficial, para que proceda a abonar la multa en la Sección Contable de este Ministerio —calle Buenos Aires 177— a nombre del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ya sea

con giro bancario, postal o transferencia sobre Salta.

3º.— En caso de no dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos anteriores, se elevarán las presentes actuaciones a Gendarmería Nacional de Embarcación para su cobro o en su defecto se hará pasible a un día de arresto por cada diez pesos de multa aplicada.

4º.— Dar a la Prensa copia de la presente resolución.

5º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.—

EDUARDO PAZ CHAIN

Es copia:

Amalia C. Castro
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 3928-S.

SALTA, Junio 10 de 1955.

Expediente Nº 19.947/55.

—VISTA las presentes actuaciones iniciadas por Inspección de Higiene en el negocio de Panadería y Despensa sito en la calle España esq. 20 de Febrero de la ciudad de TARTAGAL, de propiedad de la firma FERNANDEZ RODRIGUEZ Y CIA. por infracción a los artículos 13 y 14 del Reglamento Alimentario Nacional en vigencia, y atento a lo informado por la Subdirección de Medicina Sanitaria-Social;

El Ministro de Salud Pública y A. Social
RESUELVE:

1º.— Aplicar a la firma FERNANDEZ RODRIGUEZ Y CIA, de la ciudad de Tartagal, una multa de \$ 500.— m/n. (Quinientos pesos moneda nacional) por infracción a los Arts. 13 y 14 del Reglamento Alimentario Nacional.

2º.— Acordar cinco (5) días de plazo a partir de la fecha de ser notificado en firma oficial, para que procedan a abonar la multa en la Sección Contable de este Ministerio, ya sea con giro bancario, postal o transferencia sobre Salta, a nombre del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social —calle Buenos Aires Nº 177.

3º.— En caso de no dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos anteriores las presentes actuaciones se elevarán a Gendarmería Nacional de la Capital para que por intermedio del Destacamento de Tartagal se proceda

al cobro, o en su defecto se hará pasible a un día de arresto por cada diez pesos de multa aplicada.

4º — Dar a la Prensa copia de la presente resolución.

5º — Por Inspección de Higiene de Tartagal, procédase a notificar a la mencionada firma del contenido de la presente resolución.

6º — Comuníquese, publíquese, dese a Libro de Resoluciones, etc.

EDUARDO PAZ CHAIN

Es copia:

Amalia G. Castro
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 38.9—S

Salta, junio 10 de 1955

Expediente Nº 19.921/55.

VISTA las presentes actuaciones iniciadas por Inspección de Higiene en el negocio de Peluquería sito en calle San Martín Nº 63, de la Ciudad de TARTAGAL, de propiedad del Sr. PEDRO MARTINIANO MORENO, por infracción al Art. 13 inciso 1 del Reglamento Alimentario Nacional en vigencia (Falta de Higiene) y atento a lo informado por la Subdirección de Medicina Sanitaria—Social;

El Ministro de Salud Pública y A. Social

R E S U E L V E :

1º — Aplicar al Sr. PEDRO MARTINIANO MORENO, una multa de \$ 200.— m/n. (Dochientos pesos moneda nacional) por infracción al Art. 13 Inc. 1 del Reglamento Alimentario Nacional.

2º — Acordar cinco (5) días de plazo a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial, para que proceda abonar la multa en la Sección Contable de este Ministerio, ya sea con giro bancario, postal o transferencia sobre Salta, a nombre del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social—calle Buenos Aires Nº 177.

3º — En caso de no dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos anteriores, las presentes actuaciones se elevarán a Gendarmería Nacional de la Capital para que por intermedio del Destacamento de Tartagal se proceda al cobro, o en su defecto se hará pasible a un día de arresto por cada diez pesos de multa aplicada.

4º — Por Inspección de Higiene de Tartagal, procédase a notificar al citado comerciante del contenido de la presente resolución.

5º — Dar a la Prensa copia de la presente resolución.

6º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

EDUARDO PAZ CHAIN

Es copia:

Amalia G. Castro
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 3930—S

Salta, junio 10 de 1955

Expediente Nº 19.953/55.

VISTA las presentes actuaciones iniciadas por Inspección de Higiene en el negocio de venta de Frutas y Verduras sito en el Mercado de la localidad de EMBARCACION, de propiedad de la Sra. ESPERANZA SILVA, por infracción al Art. 14 del Reglamento Alimentario Nacional en vigencia (falta de uniforme y gorro reglamentario), y atento a lo solicitado

por la Subdirección de Medicina Sanitaria—Social.

El Ministro de Salud Pública y A. Social

R E S U E L V E :

1º — Aplicar a la señora ESPERANZA SALVA, de la localidad de Embarcacion una multa de \$ 50.— m/n. (Cincuenta pesos moneda nacional), por infracción al Art. 14 del Reglamento Alimentario Nacional en vigencia.

2º — Acordar cinco (5) días de plazo a partir de la fecha de ser notificada en forma oficial para que proceda abonar la multa en la Sección Contable de este Ministerio, ya sea con giro bancario, postal o transferencia sobre Salta, a nombre del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social calle Buenos Aires 177.

3º — En caso de no dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos anteriores, se elevarán las presentes actuaciones a Gendarmería Nacional de la Capital, para que por intermedio del Destacamento de Embarcación, se proceda al cobro o en su defecto se hará pasible a un día de arresto por cada diez pesos de multa aplicada.

4º — Dar a la Prensa copia de la presente resolución.

5º — Comuníquese, publíquese, dese al libro de Resoluciones, etc.

EDUARDO PAZ CHAIN

Es copia:

Amalia G. Castro
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 3031—S

Salta, junio 10 de 1955

Expediente Nº 19.952/55.

VISTA las presentes actuaciones iniciadas por Inspección de Higiene en el negocio de Venta de Carne en el Mercado de EMBARCACION, de propiedad del señor ANTONIO TOBIAS, por infracción al Art. 14 del Reglamento Alimentario Nacional en vigencia (falta de uniforme reglamentario) y atento a lo solicitado por la Subdirección de Medicina Sanitaria y Social;

El Ministro de Salud Pública y A. Social

R E S U E L V E :

1º — Aplicar al señor ANTONIO TOBIAS, de la localidad de EMBARCACION, una multa de \$ 50.— m/n. (Cincuenta pesos moneda nacional), por infracción al Art. 14 del Reglamento Alimentario Nacional en vigencia.

2º — Acordar cinco (5) días de plazo a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial, para que proceda abonar la multa en la Sección Contable de este Ministerio, ya sea con giro bancario, postal o transferencia sobre Salta, a nombre del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social—calle Buenos Aires 177.

3º — En caso de no dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior, se elevarán las presentes actuaciones a Gendarmería Nacional de la Capital, para que por intermedio del Destacamento de Embarcación se proceda al cobro, o en su defecto se hará pasible a un día de arresto por cada diez pesos de multa aplicada.

4º — Dar a la Prensa copia de la presente resolución.

5º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

EDUARDO PAZ CHAIN

Es copia:

Amalia G. Castro
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 3932—S

Salta, junio 10 de 1955.

Expediente Nº 19.959/55.

VISTA las presentes actuaciones iniciadas por Inspección de Higiene, en el negocio de Venta de Frutas y Verduras en el Mercado de EMBARCACION, de propiedad del señor MANUEL MARTINEZ, por infracción al Art. 14 del Reglamento Alimentario Nacional en vigencia (Falta de uniforme), y atento a lo solicitado por la Subdirección de Medicina Sanitaria—Social;

El Ministro de Salud Pública y A. Social

R E S U E L V E :

1º — Aplicar al señor MANUEL MARTINEZ de la localidad de Embarcación, una multa de \$ 50.— m/n. (Cincuenta pesos moneda nacional) por infracción al art. 14 del Reglamento Alimentario Nacional en vigencia.

2º — Acordar cinco (5) días de plazo a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial, para que proceda abonar la multa en la Sección Contable de este Ministerio, ya sea con giro bancario, postal o transferencia sobre Salta, a nombre del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social calle Buenos Aires 177.

3º — En caso de no dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos anteriores, las presentes actuaciones se elevarán a Gendarmería Nacional de la Capital, para que por intermedio del Destacamento de Embarcación, se proceda al cobro o en su defecto se hará pasible a un día de arresto por cada diez pesos de multa aplicada.

4º — Dar a la prensa copia de la presente resolución.

5º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

EDUARDO PAZ CHAIN

Es copia:

Amalia G. Castro
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 3033—S

Salta, junio 10 de 1955

Expediente Nº 19.961/55.

VISTA las presentes actuaciones iniciadas por Inspección de Higiene en el negocio de Anacón—Frutería y Verdulería sito en el Mercado de EMBARCACION, de propiedad de los señores FERNANDEZ Y AVILA, por infracción al Art. 14 del Reglamento Alimentario Nacional en vigencia (falta de uniforme), y atento a lo solicitado por la Subdirección de Medicina Sanitaria—Social;

El Ministro de Salud Pública y A. Social

R E S U E L V E :

1º — Aplicar a los señores FERNANDEZ Y AVILA, de la localidad de Embarcación una multa de \$ 50.— m/n. (Cincuenta pesos moneda nacional) por infracción al Art. 14 del Reglamento Alimentario Nacional en vigencia.

2º — Acordar cinco (5) días de plazo a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial, para que procedan abonar la multa en la Sección Contable de este Ministerio, ya sea

con giro bancario, postal o transferencia sobre Salta, a nombre del Ministerio de Salud Pública y asistencia Social Buenos Aires 177.

3º — En caso de no dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos anteriores se elevarán las presentes actuaciones a Gendarmería Nacional de Embarcación para su cobro, o en su defecto se hará pasible de un día de arresto por cada diez pesos de multa aplicada (art. 92º del Reglamento Alimentario Nacional).

4º — Dar a la Prensa copia de la presente resolución.

5º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

EDUARDO PAZ CHAIN

Es copia:

Amalia G. Castro
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 3934-S.

SALTA, Junio 10 de 1955.

Expediente Nº 20.014/55.

—VISTA la solicitud de inscripción presentada por el señor Alberto Domínguez; atento lo informado por el Registro de Profesionales a fs. 4,

El Ministro de Salud Pública y A. Social

R E S U E L V E :

1º.— Autorizar la inscripción del señor ALBERTO DOMÍNGUEZ, como Odontólogo, bajo el Nº 102 —Letra "B" en el Registro de Profesionales del Consejo Deontológico de la Provincia. —

2º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.—

EDUARDO PAZ CHAIN

Es copia:

Amalia G. Castro
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 3935-S.

SALTA, Junio 10 de 1955.

Expediente Nº 20.008/55.

—VISTO este expediente; y atento a lo manifestado por Oficina de Personal de este Ministerio,

El Ministro de Salud Pública y A. Social

R E S U E L V E :

1º.— Trasladar a su pedido, a la actual Auxiliar 6º —Ayudante de Partera— del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, señora ELVA JESUS FIGUEROA DE RIVERO, para prestar servicios con la misma categoría y sueldo, en el Hospital "San Vicente de Paul" de Orán, a partir del 15 de Junio en curso.

2º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.—

EDUARDO PAZ CHAIN

Es copia:

Amalia G. Castro
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 3936-S.

SALTA, Junio 10 de 1955.

Expediente Nº 19.361/55.

—VISTO este expediente; y atento a lo manifestado por Oficina de Personal de este Ministerio,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

R E S U E L V E :

1º.— Suspender a la Enfermera Nocturna —Personal Transitorio a Sueldo— de la Sala Cuna del Policlínico del Señor del Milagro, señora ELVECIA G. DE TAPLA, por un (1) día en base a la falta cometida, y en virtud de encontrarse comprendida en las disposiciones que establece el Art. 103, Inc. b) de la Ley 1138.

2º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.—

EDUARDO PAZ CHAIN

Es copia:

Amalia G. Castro
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 3937-S.

SALTA, Junio 10 de 1955.

Expediente Nº 20.016/55.

—VISTO este expediente; atento a lo solicitado por el Director del Hospital de Rosario de Lerma Dr. R. Tanus y lo manifestado por el Departamento Contable de este Ministerio. El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

R E S U E L V E :

1º.— Aumentar la subvención mensual de \$ 2.000.— que actualmente percibe el Hospital de Rosario de Lerma, a la suma de \$ 3.000.— (Tres mil pesos moneda nacional); a partir del 1º del Junio en curso; debiendo atenderse esta erogación con imputación al Anexo E— Inciso I— 2— Otros Gastos— Principal a) 1— y Principal b) 1— —Valores a Regularizar, Fondos Caja Chica.

2º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.—

EDUARDO PAZ CHAIN

Es copia:

Amalia G. Castro
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 3938-S.

SALTA, Junio 10 de 1955.

Expediente Nº 19.958/55.

—VISTA las presentes actuaciones iniciadas por Inspección de Higiene en el negocio de Venta de Carne en el Mercado de EMBARCACION, de propiedad del señor BONIFACIO VELEZAN, por infracción al Art. 14 del Reglamento Alimentario Nacional en vigencia (falta de uniforme y gorro blanco reglamentario), y atento a lo solicitado por la Subdirección de Medicina Sanitaria-Social,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

R E S U E L V E :

1º.— Aplicar al señor BONIFACIO VELEZAN de la localidad de Embarcación, una multa de \$ 50.— m/n. (Cincuenta pesos moneda nacional), por infracción al Art. 14 del Reglamento Alimentario Nacional en vigencia

2º.— Acordar cinco (5) días de plazo a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial, para que proceda abonar la multa en la Sección Contable de este Ministerio, ya sea con giro bancario, postal o transferencia sobre Salta, a nombre del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social —calle Buenos Aires 177.

3º.— En caso de no dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos anteriores, se elevarán las presentes actuaciones a Gendar-

mería Nacional de esta ciudad, para que por intermedio del Destacamento de Embarcación se proceda al cobro o en su defecto se hará pasible a un día de arresto por cada diez pesos de multa aplicada.

4º.— Dar a la Prensa copia de la presente resolución.

5º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.—

EDUARDO PAZ CHAIN

Es copia:

Amalia G. Castro
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 3939-S.

SALTA, Junio 10 de 1955.

Expediente Nº 19.955/55.

—VISTA las presentes actuaciones iniciadas por Inspección de Higiene en el negocio de Venta de Carne en el Mercado de EMBARCACION, de propiedad del Sr. ISAAC MORALES por infracción al Art. 14 del Reglamento Alimentario Nacional en vigencia (falta de uniforme reglamentario), y atento a lo solicitado por la Subdirección de Medicina Sanitaria Social;

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

R E S U E L V E :

1º.— Aplicar al Sr. ISAAC MORALES de la localidad de Embarcación, una multa de \$ 50.— m/n. (Cincuenta pesos moneda nacional), por infracción al art. 14 del Reglamento Alimentario Nacional en vigencia.

2º.— Acordar cinco (5) días de plazo a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial, para que proceda abonar la multa en la Sección Contable de este Ministerio, ya sea con giro bancario, postal o transferencia sobre Salta, a nombre del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social —calle Buenos Aires 177.

3º.— En caso de no dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior, se elevarán las presentes actuaciones a Gendarmería Nacional de la Capital, para que por intermedio del Destacamento de Embarcación, se proceda al cobro, o en su defecto se hará pasible a un día de arresto por cada diez pesos de multa aplicada.

4º.— Dar a la Prensa copia de la presente resolución.

5º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.—

EDUARDO PAZ CHAIN

Es copia:

Amalia G. Castro
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 3940-S.

SALTA, Junio 10 de 1955.

Expediente Nº 19.954/55.

—VISTA las presentes actuaciones iniciadas por Inspección de Higiene en el negocio de Venta de Pan, Frutas y Verduras sito en el Mercado de EMBARCACION, de propiedad de la S.a. ELENA ELVAZ, por infracción al Art. 14 del Reglamento Alimentario Nacional en vigencia (falta de gorro blanco reglamentario), y atento a lo solicitado por la Subdirección de Medicina Sanitaria-Social;

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
R E S U E L V E :

1º.— Aplicar a la señora ELENA ELVAZ de la localidad de Embarcación, una multa de \$ 50.— m.n. (Cincuenta Pesos moneda nacional) por infracción al Art. 14 del Reglamento Alimentario Nacional.

2º.— Acordar cinco (5) días de plazo a partir de la fecha de ser notificada en forma oficial, para que proceda abonar la multa en la Sección Contable de este Ministerio, ya sea con giro bancario, postal o transferencia sobre Salta, a nombre del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social Buenos Aires 177.

3º.— En caso de no dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos anteriores, se elevarán las presentes actuaciones a Gendarmería Nacional de la Capital, para que por intermedio del Destacamento de Embarcación se proceda al cobro, o en su defecto se hará pasible a un día de arresto por cada diez pesos de multa aplicable.

4º.— Dar a la Prensa copia de la presente resolución.

5º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.—

EDUARDO PAZ CHAIN

Es copia:

Amalia G. Castro
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCIONES DE MINAS

Nº 12491

Salta, Mayo 30 de 1954

Y VISTOS:

La presente solicitud de exploración o cateo formulada por el señor Salomón Alberto Salgado, en el expte. Nº 2001—C, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos formales exigidos por el Código de Minería y sus reglamentaciones, sin que se hayan deducido oposiciones;

Por ello, de acuerdo con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería y de conformidad con las facultades conferidas por el S. Decreto Nº 1.026/52.—

EL DELEGADO DE LA AUTORIDAD MINERA NACIONAL EN PRIMERA INSTANCIA
R E S U E L V E :

1º) Otorgar a don Salomón Alberto Salgado, permiso exclusivo para explorar o catear sus tareas minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo (hidrocarburos fluidos y sus derivados) y minerales reservados por el Gobierno Nacional en el departamento de La Poma de esta Provincia, por el término de (300) trescientos días y en una superficie de (2000) dos mil hectáreas, ubicada de acuerdo con el informe de registro gráfico efectuado a fs. 3 y vta. y croquis de fs. 4, que dando la zona peticionada registrada en la siguiente forma: se ha tomado como punto de referencia, que a su vez es el punto de partida el Abra de Chorrillos desde donde se midieron 2800 metros con az. 126º 30', 5000 metros con Azimut 216º 30'; 4000 metros con Azimut 306º 30', 5000 metros con Az. 36º 30' y por punto de partida y cerrar la superficie solicitada 1500 mas. con Az. 126º 30' para llegar al

lado.—Según estos datos que son dados por los mensurales en escrito de fs. 2 y croquis de fs. 1, y según el plano minero, dentro de la zona solicitada se encuentra ubicada la mina ELVIRA expediente Nº 1077—C—43, que tiene una extensión de 36 hectáreas. Por lo tanto la zona solicitada le resulta una superficie libre de 1964 hectáreas. En el libro correspondiente ha sido registrada esta solicitud bajo el número de orden 1504.

Los terrenos afectados según manifestación del interesado, pertenecen al señor Carlos Serrey con domicilio en calle 20 de Febrero Nº 421, de esta ciudad y también al Dr. Robinson Párron Costas, con domicilio en calle Zavira Nº 377.

2º) De acuerdo con el art. 28 del Código de Minería, el término del permiso comenzará el 30 de junio próximo y vencerá el 26 de abril de 1956.

3º — El pago del canon minero se acredita con el sellado por valor de \$ 8.— (ocho pesos moneda nacional), que se agrega a fs. 38 (art. 1º, inc. 5º, Ley 10.273).—

4º) — El permisionario queda obligado a dar cumplimiento a las disposiciones del Código de Minería, decretos y disposiciones reglamentarias en vigencia y observar las instrucciones respectivas.—

5º) — Hagase saber, registrese en el "Registro de Exploraciones", publíquese en el Boletín Oficial, dese testimonio al concesionario, tómese nota por el Departamento de Minas, y cumplido, RESERVESE en Escribanía de Minas.—

Nº 12490 —

Salta, Mayo 13 de 1955.—

RESOLUCION Nº 7

Y VISTOS

La presente solicitud de exploración o cateo formulada por los señores Modesto Muñoz, Enrique Vidal, Pantaleón Palacios, José Royo y Ramón Katel, en el expediente Nº 2200 —M, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos formales exigidos por el Código de Minería y sus reglamentaciones, sin que se hayan deducido oposiciones;

Por ello, de acuerdo con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería y de conformidad con las facultades conferidas por el S. Decreto Nº 1.026/52.—

EL DELEGADO DE LA AUTORIDAD MINERA NACIONAL EN PRIMERA INSTANCIA
R E S U E L V E :

1º.— OTORGAR a los señores Modesto Muñoz Enrique Vidal, Pantaleón Palacios, José Royo y Ramón Katel, permiso exclusivo para explorar o catear sus tareas minerales de primera y segunda categoría con exclusión de petróleo (hidrocarburos fluidos y sus derivados) y minerales reservados por el Gobierno Nacional en el Departamento de Cachal de esta Provincia, por el término de (300) trescientos días y en una superficie de (2000) dos mil hectáreas ubicadas de acuerdo con el informe de Registro — Gráfico efectuado a fs. 3 y vta. y croquis de fs. 4, que dando la zona peticionada registrada en la siguiente forma: Se ha tomado como punto

de partida el Cerro Tres Texas y de allí se miden 1.500 metros Az. 258º, 3.800 metros Az. 163º y 2.000 metros Az. 258º para llegar al punto de partida desde el cual se midieron 4.000 metros Az. 168º, 5.000 metros Az. 238º, 4.000 metros Az. 348º y por último 5.000 metros Az. 78º para llegar nuevamente al punto de partida y cerrar la superficie solicitada.

Según estos datos que son dados por el solicitante en escrito de fs. 2 y vta. croquis concordante de fs. 1 que conforme al plano de registros gráfico corresponde, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros.

En el libro correspondiente de esta Sección ha quedado registrada esta solicitud bajo el número de orden 1552.

2º.— De acuerdo con el art. 28 del Código de Minería, el término del permiso comenzará el 18 de junio próximo y vencerá el 9 de abril de 1956.

3º.— El pago del canon minero se acredita con el sellado por valor de \$ 8 (ocho pesos moneda nacional), que se agrega a fs. 18 (art. 4º, inc. 3º Ley 10.273).

4º.— El permisionario queda obligado a dar cumplimiento a las disposiciones del Código de Minería, decretos y disposiciones reglamentarias en vigencia y observar las instrucciones respectivas.

5º.— Hagase saber, registrese en el "Registro de Exploraciones" Publíquese en el Boletín Oficial, dese testimonio al concesionario, tómese nota por el Departamento de Minas y cumplido RESERVESE en Escribanía de Minas.

Dr. César S. Pagés.— Jefe Delegación Autoridad Minera Nacional Salta.— Esc. Julio Ramón Méndez — Secretario. — Hay dos sellos.
ES COPIA.

EDICTOS DE MINAS

Nº 12447 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA categoría en el departamento de Los Andes en expediente Nº 100506—Z, presentada por el señor Fortunato Zerpa, el día diez y nueve de Enero de 1954, horas diez. — La Autoridad Minera Nacional, la hace saber por diez días al efecto, que dentro de veinte días (Contados inmediatamente después de dichos diez días) comparezcan a deducir todas las que con algún derecho se creyeron respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe Para la inscripción Gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia el Nevado del Acay y se midieron 1000 metros al Norte, para llegar al punto de partida, desde el que se midieron 5000 metros al Oeste, 4000 metros al Norte, 5000 metros al Este, y por último 4000 metros al Sud, para cerrar así la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros, y en el departamento de La Poma y no en el de Los Andes, como lo expresa el interesado. — Registro Gráfico

febrero 15/1955. — H. Elías. — Ampliando el informe que antecede se hace constar que la presente solicitud ha sido anotada en el libro correspondiente bajo el N° 1677. — Además se acompaña croquis concordante con el mapa minero. — H. Elías. — Salta, abril 29/1955. — La conformidad manifestada con lo informado por Registro Gráfico registrase en "Registro de Exploraciones" el escrito solicitud de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos. — Raúl J. Valdez. — Mayo 4/1955. — Habiéndose efectuado el registro publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería. Colóquese edictos de citación en el Portal de la Escribanía de Minas, notifíquese al propietario del suelo denunciado a fs. 2. — César S. Págs. — Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Mayo 31 de 1955.

e) 3 al 16/6/55.

N° 12446 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE "LOS ANDES" EN EXPEDIENTE N° 106565—"E"— PRESENTADO POR LA SRA. MODESTA R. DE ZERPA, EL DIA DIEZ Y NUEVE DE ENERO DE 1954 HORAS DIEZ.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (Contados inmediatamente después de dichos diez días) comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona pedionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe. Para la inscripción Gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia el Nevado de Acay y se midieron 1000 metros al Norte para llegar al punto de partida desde el que se midieron 4000 metros al Norte, 5000 metros al Este, 4000 metros al Sud y por último 5000 metros al Oeste para cerrar así la superficie solicitada, según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros. En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 1676. — Se acompaña croquis concordante con el mapa minero. — Registro Gráfico, Febrero 15 de 1955. — H. Elías. — Ampliando el informe que antecede se hace constar que según el plano minero y los datos dados por la interesada, la zona solicitada no se encuentra en el Departamento de Los Andes sino en el Departamento de La Poma, abarcando parte del departamento de Rosario de Lerma. — Registro Gráfico, Febrero 15 de 1955. — Elías. — Salta, Abril 29/1955. — La conformidad manifestada con lo informado por Registro Gráfico, registrase en "Registro de Exploraciones" el escrito solicitud de fojas 2 con sus anotaciones y proveídos. Raúl J. Valdez. — Salta, Mayo 4/1955. — Habiéndose efectuado el registro, publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería. Colóquese aviso de citación en el Portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al propietario del suelo denunciado a fs. 2. César S. Págs. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Mayo 31 de 1955.

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO

Escribano de Minas

e) 3 al 16/6/55.

N° 12440 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE CACHI EN EXPEDIENTE N° 741—"M"— PRESENTADO POR EL SEÑOR MODESTO MUÑOZ Y OTROS.— EL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 1953 — HORAS OCHO.— La autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días (Contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona pedionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe; De acuerdo a lo ordenado por el señor abogado en su proveído de fs. 5 se ha ubicado gráficamente la zona solicitada para lo cual se ha tomado como punto de referencia el cerro Tres Tetos y desde aquí se midieron 1.500 metros Az. 258° y 3.800 metros Az. 168° para llegar al punto de partida desde el que se midieron 3.000 metros Az. 78° 4.000 metros 168°, 5.000 metros Az. 258° 4.000 metros Az. 248° y por último 2.000 metros Az. 78° para cerrar así la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros. — En el libro correspondiente ha sido anotada a esta solicitud bajo el número de orden. — Se acompaña croquis concordante con el mapa minero. — Registro Gráfico, noviembre 16/1954. Elías, Salta, noviembre 24/1954. Por la conformidad manifestada precedentemente y lo informado por Reg. Gráfico, registrase en "Registro de Exploraciones" el escrito de fs. 2 y vta. con sus proveídos. Outes, Salta, Febrero 16 de 1955. — Habiéndose efectuado el registro, publíquese Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería. — Colóquese aviso de citación en el Portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al propietario del suelo. — Outes. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Junio 1° de 1955.

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO

Escribano de Minas

e) 3 al 16/6/55

EDICTOS CITATORIOS

N° 12436 — Ret: Expte. 12532/48 — FIDELINA FIGUEROA DE SOLA S.R. p/43—1.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que FIDELINA FIGUEROA DE SOLA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal equivalente al 20 o/o de una porción de las 1042, en que se ha dividido el Rio Mojotoro, a derivar de la hijuela "El Bordo de Arriba" o "Minetti", 112,5500 Has. del inmueble "El Bordo de San Miguel", catastro 377, ubicado en Departamento General Güemes. — En época de abundancia de agua, la caudal máxima será de 0,75 l/segundo y por Ha. para la superficie regada.

SALTA, 10 DE JUNIO DE 1955. — ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGUAS.—

e) 10 al 24/6/55.

LICITACIONES PUBLICAS

N° 12439 — MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS OBRAS SANITARIAS DE LA NACION LICITACION PUBLICA

La licitación pública para la construcción de acueducto alimentación desde el río La Caldera, servicio provisión agua Salta, ha sido postergada hasta el 1° de agosto de 1955 a las 15.15. Expediente 34504/1954. — Pliegos: Charcas 1840 y Administración Salta. — Depósito de garantía: 1% del mayor importe de la Propuesta. —

15/6 al 28/6/55

N° 12443 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE). — LICITACIONES PUBLICAS YS. Nos. 141 — 142 — 143 y 144.

Por el término de 10 días a contar desde el 3 de Junio de 1955 llámase a las siguientes Licitaciones Públicas:

LICITACION PUBLICA YS. N° 141: Para la provisión de repuestos y accesorios para camiones Mercedes Benz L. 3500, y cuya apertura se llevará a cabo el día 13 de Junio de 1955 a las 11 horas.

LICITACION PUBLICA YS. N° 142: Para la provisión de repuestos y accesorios para vehículos Chevrolet, y cuya apertura se efectuará el día 16 de Junio de 1955 a las 11 horas.

LICITACION PUBLICA YS. N° 143: Para la provisión de repuestos y accesorios para vehículos Jeep Land Rover y Jeep Willys, y cuya apertura se llevará a cabo el día 23 de Junio de 1955 a las 11 horas.

LICITACION PUBLICA YS. N° 144: Para la provisión de artículos de ferretería en general y cuya apertura se llevará a cabo el día 27 de Junio de 1955 a las 11 horas.

Los interesados en retirar Pliegos de condiciones y demás consultas, pueden dirigirse a la Administración de los Y.P.F. del Norte sita en Campamento Vespucio (Pcia. de Salta). FONGB. Ing. ARMANDO J. VENTURINI

Administrador

e) 3 al 16/6/55.

N° 12440 — MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS - OBRAS SANITARIAS DE LA NACION LICITACION PUBLICA

Construcción de acueducto alimentación desde el río La Caldera, servicio provisión agua Salta. — Expediente 34504/1954. — 17/6/1955 a las 15.15. — Depósito de garantía: 1% del mayor importe de la Propuesta. — Pliegos: Charcas 1840 y Administración Salta.

e) 27/6 al 16/8/55

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N° 12437 — El Juez de Paz Sustituto de La Caldera, cita y amplía por el término de 30 días a los herederos de José Manuel Alfaro.

Ciudad, Junio 9 de 1955.

e) 15/6 al 27/7/55.

N° 12438 — SUCESORIO:

Rafael Angel Figuerola, Juez Civil y Crim.

Merced, de Primera Instancia y Primera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SANGUDDUCU ó SANGUILLUCU. Salta 28 de Abril de 1955. ESCRIBANO GILBERTI DORADO. Escribano Secretario.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 15/6 al 27/7/55

Nº 12483 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Francisco Borja Artell ó Martel, por treinta días.

Enrique Gilberti Dorado. Escribano Secretario.

e) 15/6 al 27/7/55

Nº 12481 — SUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMADO CUI BAN. — Salta, 2 de Junio de 1955. ALFREDO H. CAMMAROTA. Escribano Secretario.

e) 15/6 al 27/7/55

Nº 12480 — EDICTO — SUCESORIO.

El Juez Dr. Tristan A. Espeche, cita por treinta días a herederos y acreedores de ELBA DA SANAVIA. — Salta, Junio 7 de 1955. — Escribano, ALFREDO HECTOR CAMMAROTA.

e) 13/6 al 22/7/55.

Nº 12464 — SUCESORIO: El Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ARIAS y de dona CONCEPCION BARRIOS DE ARIAS. — Salta 8 de Junio de 1955. —

WALDEMAR A. SIMENSEN Escribano Secretario

e) 10/6 al 21/7/55.

Nº 12463 — SUCESORIO: El Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO CARLSEN. — Salta, 9 de Junio de 1955. —

WALDEMAR A. SIMENSEN Escribano Secretario

e) 10/6 al 21/7/55. —

Nº 12462 — SUCESORIO: El Juez doctor Tristan Arturo Espeche, de 3a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del excmto Mariano Aleman bajo apercibimiento de Ley Salta, Junio 3 de 1955.

ALFREDO H. CAMMAROTA Escribano Secretario.

e) 9/6 al 20/7/55

Nº 12461 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial, 2a. Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de dona MARIA ELENA MAKLUF DE PARRAGA. — Salta Junio 7 de 1955. — A. H. Cammarota Secretario Interino.

e) 9/6 al 20/7/55

Nº 12460 — SUCESORIO: El Dr. Jorge L. Jure, Juez en lo Civil, 4a. Nominación, cita por 30 días a los herederos y acreedores de la Sra. Mercedes Feiza Gonzales de Gudino ó Mercedes Gonzalez de Gudino, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos Salta, Mayo 20 de 1955. —

WALDEMAR A. SIMENSEN Escribano Secretario

e) 9/6 al 20/7/55

Nº 12457 — TESTAMENTARIO:

El Juez de 2ª. Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Laura Marupe.

— Salta, Marzo 22 de 1955.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 8/6 al 19/7/55

Nº 12459 — SUCESORIO:

El Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don ALEJANDRO SOTO.

Salta, Junio 2 de 1955.

WALDEMAR SIMENSEN

Escribano Secretario

e) 8/6 al 19/7/55

Nº 12454 — El Juez de 1ª. Instancia 4ª. Nominación Dr. Jorge Lorand Jure, cita por treinta días a herederos y acreedores de Juana Luna ó Juana Modesta Luna de Guanuco.

Salta, mayo 31 de 1955.

WALDEMAR SIMENSEN

Escribano Secretario

e) 6/6 al 15/7/55

Nº 12453 — EDICTO:

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación cita y emplaza a los herederos y acreedores de PRIMITIVO DIAZ, a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días. — Salta, junio 2 de 1955. HECTOR CAMAROTTA, Escribano Secretario.

e) 6/6 al 15/7/55

Nº 12439 — TRISTAN A. ESPECHE, Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita a herederos y acreedores de VICENTE ENLEUTERIO VAZQUEZ por treinta días. — Salta, 27 de Mayo de 1955. — ALFREDO HECTOR CAMMAROTA, Secretario.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA

Escribano Secretario

e) 2/6 al 13/7/55

Nº 12435 — EDICTO SUCESORIO

El Juez de Paz Titular de Cachi, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO GUAMUCO Y HERMENEGILDA TORRES DE GUAMUCO, bajo apercibimiento de Ley.

Cachi, 23 de mayo de 1955.

JUAN CHOQUE

Juez de Paz Titular

e) 19/6 al 18/7/55

Nº 12434 — EDICTO:

El Juez Cuarta Nominación Civil y Comer-

cial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GARRIDO. Salta, Junio 1º de 1955. — WALDEMAR SIMENSEN — Secretario.

WALDEMAR SIMENSEN

Escribano Secretario

e) 2/6 al 13/7/55

Nº 12430 — Tristán Espeche, Juez de Tercera Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN RODRIGUEZ y MANUELA MARTINEZ DE RODRIGUEZ.

SALTA, Mayo 1 de 1955.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA

Escribano Secretario

e) 19/6 al 27/7/55.

Nº 12423 — SUCESORIO: El Juez de Segunda Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Eusebio Guerra y Francisca Soto de Guerra, emplazándoles bajo apercibimiento de ley. — Salta, 22 de Mayo de 1955.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA

Secretario Interino

e) 19/6 al 12/7/55.

Nº 12424 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Tristan A. Espeche, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MERCEDES COSTILLA. — Salta, Mayo de 1955. — Alfredo H. Cammarota. — Secretario.

e) 31/5 al 11/7/55.

Nº 12415 — EDICTO: El Señor Juez Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR NALLAR para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 27 de Mayo de 1955. —

WALDEMAR A. SIMENSEN Escribano Secretario

e) 3 al 8/7/55

Nº 12387 — TESTAMENTARIO: El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA FERNANDEZ DE ZAMORA y legataria Orfilla Teima Terán de Yasbek. — Salta, Marzo 29 de 1955.

e) 23/5 al 5/7/55

Nº 12385 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 3ª. Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Ramón María Figres. — Salta, 20 de mayo de 1955. —

ALFREDO H. CAMMAROTA Escribano Secretario

e) 23/5 al 5/7/55

Nº 12375 — EDICTO SUCESORIO

El Juez de Cuarta Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de don TOMAS MUSELL. — Salta, mayo 18 de 1955.

WALDEMAR SIMENSEN

Escribano Secretario

e) 20/5 al 4/7/55

Nº 12374 — SUCESORIO:

Sr. Juez Civil y Comercial 2ª. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SIMON ESCANDAR y de doña MAXIMA LEON ó ASSMA LEON DE

ESCANDAR.— Salta, Mayo 18 de 1955.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 20/5 al 4/7/55

Nº 12364 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita por 30 días a herederos y acreedores de Genoveva o Generosa Dora Candelaria Macchi o Dora Macchi Campos. — Salta, Mayo 18 de 1955.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 19/5 al 30/6/55.

Nº 12363 — SUCESORIO. — El Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de AMELIA MERCEDES JUANA DOMENECHILI DE SIVA, por el término de treinta días para que se presenten en juicio a hacer valer sus derechos.

SALTA, Mayo 18 de 1955.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 19/5 al 30/6/55

Nº 12361 — SUCESORIO. — El Señor Juez de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANDREA BERRAL DE HORMIGO. Salta, 18 de Mayo de 1955.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 19/5 al 30/6/55

Nº 12357 — EDICTO SUCESORIO. — El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELICA JARICH DE BARUTTIS, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos. Salta, Mayo 12 de 1955. — Escribano Secretario.

E. GILBERTI DORADO — Esc. Secretario

e) 19/5 al 30/6/55.

Nº 12351 — EDICTO. — El Sr. Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE, ENRIQUE F. o ENRIQUE FRANCISCO VUISTAZ. — Salta, Mayo 13 de 1955.

WALDEMAR A. SIMENSEN

Escribano Secretario

e) 17/5 al 23/6/55.

Nº 12350 — El señor juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de CATALINA SANQUISO DE RAMOS, por treinta días para que hagan valer sus derechos. — Salta, 29 de Abril de 1955. — WALDEMAR SIMENSEN — Secretario.

e) 17/5 al 23/6/55.

Nº 12339 — El juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita a herederos y acreedores de VICENTE EIEUTERIO VAZQUEZ por 30 días. — Salta, Mayo de 1955. — ALFREDO H. CAMMAROTA — Secretario

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA

Escribano Secretario

e) 13/5 al 24/6/55

Nº 12336 — EDICTO SUCESORIO. El Dr. Tristán A. Espeche, Juez de 1ª Instancia y 3a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO PERALTA — Salta, 11 de Mayo de 1955.

ALFREDO H. CAMMAROTA Escribano Secretario.

e) 12/5 al 23/6/55

Nº 12334 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO TAPIA. — Salta, Abril 26 de 1955.

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario

e) 12/5 al 23/6/55

Nº 12333 — EDICTO: El juez Civil y Comercial 3a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN SOLANO RIERA DE ALVAREZ. — Salta Mayo 4 de 1955. —

ALFREDO H. CAMMAROTA Escribano Secretario.

e) 12/5 al 23/6/55 —

Nº 12332 — EDICTO: El Juez Civil y Comercial 3ª. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRASLACION ANTOLIN DE RODAS y de CRISTOBAL o CRISTOBAL RAMON RODAS. — Salta, Mayo de 1955.

ALFREDO H. CAMMAROTA Escribano Secretario.

e) 12/5 al 23/6/55

Nº 12331 — SUCESORIO: — El Juzgado de Tercera Nominación Civil y Comercial hace saber la apertura del juicio sucesorio de Don DEGO PARRA y cita, por treinta días, bajo apercibimiento de Ley, a herederos y acreedores del causante. — Salta, Mayo 11 de 1955.

ALFREDO H. CAMMAROTA Escribano Secretario.

e) 12/5 al 23/6/55

Nº 12329 — Rafael A. Figueroa, Juez Civil y Comercial, Primera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PILAR MARCOS Y SALAS, PILAR MARCO o PILAR MARCO DE MONNE y RAMON ALFREDO MONNE Y MARCO o ALFREDO MONNE. — Edo. Ramón Alfredo Vela. — Salta, Mayo 11 de 1955. —

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario

e) 12/5 al 23/6/55

Nº 12321 — Juez Civil 2ª. Nóm. cita por treinta días a herederos y acreedores de D. VICTORINO LAZO, bajo apercibimiento de ley.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 11/5 al 23/6/55.

Nº 12317 — EDICTO SUCESORIO: — El Dr. Jorge L. Jura, Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FRANCISCO RAMOS. — Salta, Mayo 9 de 1955.

e) 11/5 al 22/6/55.

Nº 12311 — EDICTO SUCESORIO
El juez de Primera Instancia Primera Nomi-

nación en lo Civil y Comercial, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TOMAS SANTOS, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos. — Secretario. — Salta, 29 de Abril de 1955.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 9/5 al 20/6/55.

Nº 12310 — SUCESORIO. — El Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de EMANUEL MANUELIDIS, por 30 días. — Salta, 21 de Abril de 1955.

WALDEMAR A. SIMENSEN

Escribano Secretario

e) 9/5 al 20/6/55.

Nº 12309 — SUCESORIO. — El Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA JUAREZ DE ESQUIVEL. — SALTA, Abril 20 de 1955.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 9/5 al 20/6/55.

Nº 12306 — SUCESORIO:

El Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Luis R. Casermeiro cita por treinta días a herederos y acreedores de Feliciano Vile de Laine. — Salta, Mayo de 1955.

ANIBAL URRIBARRI

e) 6/5 al 17/6/55.

Nº 12301 — SUCESORIO:

El señor Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROSENDO MORA. — Salta, Mayo 4 de 1955.

ALFREDO H. CAMMAROTA

Escribano Secretario

e) 5/5 al 16/6/55.

Nº 12283 — EDICTO:

Jorge Lirón Jura, Juez Civil 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANA AVENDAÑO o CAYETANA AVENDAÑO DE CRUZ y CALIXTO CRUZ. — SALTA, Abril 28 de 1955.

WALDEMAR A. SIMENSEN, Escribano Secretario. —

e) 4/5 al 15/6/55.

POSESION TREINTANAL

Nº 12312 — EDICTO. — POSESION TREINTANAL. — Segundo Rinaldo Gronda invoca Posesión treintaenal del inmueble ubicado en La Candelaria Departamento de Cerrillos, de esta Provincia que fuera parte integrante de la finca "Villa del Parque", designada como fracción "B", dentro de los siguientes límites: Norte propiedades de José María Saravia, Tomás Hoyos y Luis Barrio; Sud con fracción "A" de la misma finca Villa del Parque de Volanda No. diez de Agüero y con un camino vecinal; Este, con la misma fracción antes aludida y al Oeste, con camino provincial que va a La Isa. — El señor Juez de 3ª Nominación en la

Civil y Comercial, Dr. Tristán Arturo Espeche ha dispuesto citar por edictos que se publicarán treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "FORO SALTEÑO a todos los que se consideren con derecho al inmueble individualizado en autos, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo el apercibimiento de continuarse la tramitación del mismo sin su intervención. Lo que el suscripto secretario hace saber, a sus efectos. — Salta, Abril 29 de 1955.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA
Escribano Secretario
e) 11/5 al 22/6/55

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 12355 — DESLINDE: Habiéndose presentado, mensura y amojonamiento de las siguientes propiedades ubicadas en San Carlos, Prov. de el Sr. ARTURO T. BRAVO, solicitando des de Salta: a) CATASTRO Nº 731, terreno limitado al Norte, camino nacional de San Carlos a Animaná; Sud, propiedades de Gerardo Gallo y Amalia Serrano; Este, propiedad de Amalia Serrano y camino nacional de San Carlos a Animaná y Oeste, con el mismo camino.— Título al folio 73, asiento 1 del Libro 3 R. I. de San Carlos.— b) CATASTRO Nº 908, terreno denominado "La Viña", limita al Norte, Sud y Oeste con propiedad de Epitacio Bravo; Este, camino nacional a Bolivia.— Título al folio 23, asiento 1 del Libro 3 de San Carlos.— c) CATASTRO 209 y 373, terrenos denominados "Las Lomitas", o sean: 1º.— Norte, propiedad de herederos Arjona; Sud, propiedad del presentante; Este, propiedad de Fermín Mora es y herederos Postiglione.— Oeste, propiedad de herederos Postiglione. Título al folio 61, asiento 1 del Libro 2 R. I. de San Carlos.— 2º.— Dos potreros unidos limitados: I.— Norte, propiedad herederos Carmelo Burgos y Juan de Dios Arjona; Sud, propiedad de Francisco Palermo y potrero Nº 11; Este, finca que fué de Epitacio Bravo; Oeste, camino nacional a Bolivia.— II.— Norte, fincas de Epitacio Bravo y herederos Postiglione y Potrero Nº 1; Sud, propiedad de Milagro S. de Ten Este, callejón de entrada a propiedad de Epitacio Bravo y herederos Postiglione; los 2 folios 227, 232 y 239, asientos 1, 1 y 1 Oeste; propiedad de Francisco Palermo.— Título del Libro 1 R. I. de San Carlos.— d) CATASTRO Nº 848.— Terreno con casa limitado al Norte, propiedad de Arturo Bravo; Sud propiedad de Epitacio Bravo; Este, propiedad de Gerardo Gallo; Oeste, propiedad de Francisco Bravo.— Título al folio 197 (asiento 1 y 2 del Libro 1 R. I. de San Carlos.— e) CATASTRO Nº 847, terreno denominado "La Rosa", limitando al Norte, propiedad de Epitacio Bravo; Sud, propiedad de Gerardo Gallo y Epitacio Bravo; Este, propiedad de Lorena Bravo Córdoba y callejón vecinal; Oeste, camino nacional a San Carlos.— Títulos a folios 227, 232 y 239, asientos 1, 1, y 1 del Libro 1 R. I. de San Carlos.— f) CATASTRO Nº 128, "Las Cañitas", limita al Norte, con callejón separativo de Elina Bravo, Ana López y Sindicato de Tierras; Este, callejón público separativo de Marcos Alsina y Avelino Figueroa; Sud, callejón público y herederos de Gaspar

Bravo; Oeste los mismos linderos.— Título al folio 245, asiento 280 del Libro C de San Carlos.— El Sr. Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial manda practicar las operaciones por el perito Ing. Raúl Beguy y citar por edictos durante 30 días a los que se consideren interesados.— Salta, mayo de 1955.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA
Escribano Secretario

e) 18/5 al 29/6/55

REMATES JUDICIALES

Nº 12484 — POR: JOSÉ ALBERTO CORNEJO

Judicial — Canton Ford — Sin Base
El día 28 de junio de 1955 a las 11.—
horas, en el aula del Banco Provincial de Salta, ciudad, rematare, SIN BASE, un camión marca FORD, modelo 1952 motor Nº A-1412080, caona sexta, camioneta de mano, cubiertas 30 X 5 de gomas y 32 X 6 simples traseras, el que se encuentra en el taller "Albergo" sito en calle San Martín San Ciudad, donde puede ser visto por los interesados.— El comprador pagará; en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. en Juicio: EJECUCION PRENDARIA — BANCO PROVINCIAL DE SALTA VS. VERA, AGUSTIN MARCOS.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 15 al 21/6/55

Nº 12482 — POR: MARTÍN LEVALZANON
Judicial — Alfileros metálicos

El 23 de junio a las 17 horas en mi escritorio General León, 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en Juicio EJECUTIVO ARTURO CARATTONI VS. MICHEL NADELA venderé sin base dinero de contado dos armarios metálicos color verde de dos puertas y dos metros de alto en poder del depositario judicial Michel Nadra, Felestrini 616 CIUDAD.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 15 al 23/6/55

Nº 12486 — POR: JOSÉ ALBERTO CORNEJO

Judicial — Inmueble — Base \$ 29.133.33
El día 14 de junio de 1955 a las 10.—
horas, en mi escritorio calle Deán Funes 169 Ciudad rematare, con la BASE DE VEINTI-NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta Ciudad sobre calle Ituzaingó 640 entre las de San Luis y Rioja, con derecho a las medianerías de las paredes que lo encierran y teniendo la siguiente EXTENSION: Partiendo del vértice o esquina sudeste de esta fracción de terreno limitofe con la propiedad de doña Carmen Paz de García Bravo, sigue al Norte sobre la calle Ituzaingó 3.15 mts, donde quiebra al Oeste con línea recta 64.85 mts, de allí quiebra al

Sud 18.05 mts., sigue al Este en línea recta 41.80 mts., vuelve al Norte 7. mts., quiebra al Oeste 2.35 mts., vuelve al Norte 2.70 mts., vuelve al Este 2.40 mts., nuevamente al Norte 1.35 mts. y de allí vuelve al Este hasta encontrar el punto de partida 22.45 mts. — La poligonal descripta arroja una SUPERFICIE de 959.50 mts², y comprendida dentro de los siguientes linderos generales: Al Norte, propiedad de Mariano Zapata y de Luis H. Estrada; al Sud propiedad de Carmen Paz de García Bravo y con la de Elvira Peralta de Montoni; al Este con calle Ituzaingó y propiedad de Carmen Paz de García Bravo y al Oeste con propiedad de Abraham Silvero y Lola Silvero de Bañale. — Título inscripto al folio 384 asiento 1 del libro 67 de R. de I. de la Capital. — Nomenclatura Catastral: Falso Nº 15.541 — Sección 1ª — Manzana 51 — Parcela 8ª — Valor fiscal \$ 42.700.— El comprador entregará en el acto de remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en Juicio: "PREPARACION VIA EJECUTIVA — ARECAS, LEON VS. JOSEFA NIEVA". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño

e) 15/6 al 5/7/55.

Nº 12485 — POR JOSÉ ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — VACAS Y NOVILLOS - SIN BASE

El día 8 de Julio de 1955 a las 17 horas, en mi escritorio calle Deán Funes 169— Ciudad, rematare, SIN BASE, 150 vacas de vientre y 20 Novillos, todos con la marca "JR", los que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Aristóbulo Agüero, domiciliado en Estancia "Santa Teresa", Pozo del Tigre, Departamento Patiño, Territorio Nacional de Formosa.— El comprador entregará, en el acto de remate, el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. en Juicio: "EJECUTIVO — OLGA MENTINA GUTIERREZ VS. ORIBLIO S. DE LA ROSA". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 3 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 15/6 al 24/6/55.

Nº 12480 — POR ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL — RÓPEROS — SIN BASE

El día 28 de junio de 1955 a las 17.30 horas, en Deán Funes 167 — Ciudad, rematare, SIN BASE, cinco roperos enchapados, de un metro de frente por 1.70 mts. de alto y por cuarenta centímetros de fondo, sin terminar, los que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Salomón Bass, domiciliado en Rioja 466 — Ciudad, donde pueden ser revisados por los interesados. — El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Excmo. Cámara de Paz Letrada (Secretaría Nº 1) en Juicio: "Embargo Preventivo y Preparación de Via Ejecutiva — La Metalúrgica S.A. vs. Félix y Salomón Bass". — Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Norte.

Nº 12479 — POR ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL — ROPEROS — SIN BASE

— El día 23 de Junio de 1955 a las 16 horas, en Deán Funes 167, remataré SIN BASE, DINERO DE CONTADO, Tres roperos Bacube de 1.20 mts. de frente, con una sola puerta, sin lustrar, los que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Salomón Bass, domicilio en Itioja 466 — Ciudad, donde pueden ser revisados por los interesados. — Ordena Excmo. Cámara de Paz (Secretaría Nº 2) Exhorto del señor Juez Nacional de Paz de la Capital Federal en autos: Cobro de Pesos — Steudt y Cia. S. A. C. vs. Félix y Salomón Bass. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 15 al 21/6/55.

Nº 12471 — Por: ARTURO SALVATIERRA:
JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 4.066,66.

— El día 27 de Julio de 1955, a las 17 horas, en Deán Funes 167 Ciudad, rematarse, con la base de CUATRO MIL SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean los dos terceras partes de la valuación fiscal, la mitad indivisa del inmueble ubicado en la esquina de las calles San Martín y Dorrego de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. — mide 20 mts de frente sobre calle San Martín por 48.30 mts. de fondo sobre calle Dorrego. Superficie 866. — mts. y encontrándose encerrado dentro de los siguientes límites: Norte calle Dorrego; Sud con propiedad de P. C. Muthuan; Este propiedad de Luis Zonnier y Oeste calle San Martín Título a folio 90 asiento 2 libro 22 de R. I. de Orán. Plano 257 del legajo de planos de Orán. — Nomenclatura Catastral: Partida 1369 Manzana 59 Parcela 7 Valor fiscal \$ 6.100. — El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: EMBARGO PREVENTIVO — CARIM ABDALA VS. TOMAS VILLAGRA MARCIAL. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 14/6 al 25/7/55

Nº 12465 — Por ANDRES ILVENTO — REMATE JUDICIAL.

Por Disposición del Sr. Juez Tribunal del Trabajo, Salta, en Juicio Morales, Francisca Romano, por su hijo Benito Morales vs. "La Casilla" de Francisco y Atlio Suárez, remataré el día 23 de Junio de 1955, en mi domicilio, Mendoza 357, dinero de contado sin base, lo que se detalla.

1 Máquina Express, de café con 2 cañillas
Nº 12397 — 1 Cocina a gas de kerosene (Presión) con 2 hornallas y horno.

2 Ventiladores de repisa, marca "Westinghouse".

1 Caja Registradora "National".

10 Mesas comunes, de madera, tamaño medicinas.

Todo lo detallado se encuentra en buen estado, depositario judicial Atlio Suárez, domicilio Perón Nº 138. Se hace constar que la

Registradora y Cocina, reconocen prenda a favor del Banco de Préstamo y Asistencia Social.

Edictos diario "Norte" y Boletín Oficial, por cinco días. Señal 20 ojo — Comisión a Arancel, a cargo del comprador. —

ANDRES ILVENTO, Martillero Público, Mendoza 357 — Salta.

e) 13 al 17/6/55.

Nº 12451 — Pro LUIS ALBERTO DAVALOS
JUDICIAL — SIN BASE

— El día Viernes 24 de Junio de 1955, en 20 de Febrero 12, a horas 18, remataré SIN BASE: Una Vitrina frigorífica marca "Larua—Westinghouse", modelo Z. V. — 133, Nº 199, para corriente continua en perfecto estado de funcionamiento, que se encuentra en calle Eva Perón 400, en exhibición "La Citricola". Ordena Sr. Juez de 2da. Nom. Civ. y Com. en autos: "EJECUCION PRENDARIA — JOSE MARINARO VS. EMILIO MANUEL GARAY" Expte. Nº 22.443/54. — En el acto del remate el 50% como señal y a cuenta de precio. Comisión arancel a cargo del comprador. — Edictos por 8 días "B. Oficial" y "Norte".

e) 6 al 15/6/55

Nº 12441 — Por: MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL — Campo en Chicobana

El 15 de julio p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio EJECUCION HIPOTE CARIA ERNESTO T. BEKER VS. NORMANDO ZUNIGA vendé con la base de cuatrocientos doce mil quinientos pesos la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás ubicada en el Tipal, Dpto. de Chicobana con una extensión de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas, ochenta y nueve metros con cuarenta y siete decímetros cuadrados comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia de Guanuco; La Isla de A. Colina y Río Fulares; Sud, propiedad de Pedro I. Guanuco; Campo Alegre de Natalia y Marcos lo Gutierrez; Este, Finca Santa Rita de Luis D' Andrea y Oeste, propiedad de Pedro Guanuco y Ambrosia de Guanuco, camino de Santa Rosa a Fulares y La Isla de A. Colina. — Mensura judicial aprobada e inscripta al folio 586 asiento 820 Libro. E. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. —

e) 26 al 14/7/55

Nº 12322 — POR FRANCISCO PINEDA
Judicial — Derechos y Acciones

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación y de conformidad a lo prescrito en autos "Francisco Carrea vs. Sociedad Minera Chile de Explotación y explotación" Expte. Nº 20875/53 el día martes 2 de Agosto de 1955 a horas 19 en mi oficina de firmas, calle General Perón 206, Salta, remataré con base de \$ 8.557. — (Seis mil seiscientos sesenta y siete pesos %) equivalente a las dos terceras partes de su valor de compra, las 35 acciones del Sr. Arcángelo Ezequiel Frías sobre la mina "TIVARA" situada en el "Pueblo" de "Campo Colorado" lugar denominada San Ge-

rónimo Viejo, Departamento de la Poma, Provincia de Salta; Títulos inscriptos F. 4 Libro R. de Minas de la Delegación Autoridad Minería Nacional de Salta.

En el acto del remate se abonará el importe íntegro de la compra. — Publicaciones Boletín Oficial y "Foro Salteño". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Francisco Pineda, Martillero.

e) 11/6 al 22/6/55.

Nº 12316 — POR ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL — FINCA EN SAN CARLOS —
BASE \$ 4.900. —

El día 19 de Julio de 1955 a las 17 horas, en Deán Funes 167 — Ciudad remataré, con la BASE DE CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, el inmueble denominado "Barrial Poniente" (hoy Finca "San Cayetano"), con una superficie de 30 Hectáreas, el cual resulta tener dentro de los siguientes límites: Al Norte con propiedad de C. Serrano, al Sud, propiedad de los Hermanos Bravo, al Este terrenos de E. Michel y al Oeste con terreno de los herederos Bravo. — Esta venta se realizará "AD-CORPUS". — Títulos registrado al folio 400 asiento 5 del libro 1 de R. I. de San Carlos. Partida 740. — El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: Ordinario — Rendición de cuentas: Angel Mandía vs. Vicente Terraza. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 10/6 al 21/6/55.

CITACIONES A JUICIO

Nº 12450 — CITACION A JUICIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, en autos "Divorcio — Manuel Alvarado vs. Anajolía Parias de Alvarado", cita a la demandada por veinte días en edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Norte para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de nombrarse Defensor Oficial.

Salta, Junio 1º de 1955. E. GILBERTI DORADO.

e) 6/6 al 14/7/55

Nº 12449 — CITACION — Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por veinte días a ISABEL SENDIN DE GARCIA para que comparezca a tomar intervención en el juicio que por divorcio, tenencia de hijos y disolución de sociedad conyugal, se inició con Pedro García Martínez, bajo apercibimiento de nombrarse defensor. — Salta, 2 de Junio de 1955. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 6/6 al 14/7/55.

Nº 12414 — EDICTO: Juez de 1ª Nominación Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza a ROSARIO ELENA JUAREZ DE MOYA para que comparezca a estar a derecho en exp. Nº 34 047: "Mora. Delfor Esteban vs Rosario Elena Juárez Divorcio dentro del término

no de 20 días, bajo apercibimiento de Ley —
Salta, Marzo 29 de 1955.—

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario
e) 30/5 al 24/6/55

Nº 12406 — EDICTO CITATORIO

El Sr. Juez Civil de la Instancia, 2da. Nominación cita y emplaza a doña María Angélica Portales de López a estar a derecho en el juicio que por divorcio y tenencia de hijo le sigue su esposo don Juan Ramon Lopez, edictos a publicarse por el término de veinte días en el Boletín Oficial y Foro Salteño, bajo apercibimiento de que si a su vencimiento no comparece se le designará defensor de oficio. Salta, Mayo 28 de 1955. Anibal Uribarri, Escribano Secretario.

e) 26/5 al 22/6/55

Nº 12404 EDICTO: El Dr. Jorge L. Jure Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en Autos: "Ordinario—Divorcio—Hanhart Erika Ottilie Gasten de vs. Hanhart Walter —Expediente Nº 19.709", cita a Dn. Walter Hanhart por edictos que se publicarán por veinte días en los Diarios "Boletín Oficial" y "Norte", para que conteste la demanda conforme el artículo 86 del Código de Procedimientos, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará Defensor para que lo represente en el juicio.— (Art. 90) Salta, mayo 19 de 1955.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario
e) 23/5 al 22/6/55

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 12461 — EDICTO.—

En autos: "Ejecución hipotecaria — Cooperativa Agraria del Norte Ltda. vs. Jorge Enrique Farron Uriburu", se ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, Mayo 9 de 1955.— Y VISTOS:... CONSIDERANDO... RESUELVO: Ordenar que esta ejecución se lleve adelante hasta que el acreedor se haga integro pago del capital reclamado, sus intereses y costas, a cuyo fin regulo el honorario del Dr. Ramón Arturo Martí en la suma de Tres mil ciento treinta y dos pesos... TRISTAN A. ESCOBAR". — Salta, 8 de junio de 1955.—

ALFREDO HECTOR CAMNAROTA, Escribano Secretario.

e) 13 al 15/6/55.

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 12470 — QUIEBRA.—

En los autos "NICOLAS CANIZALES E HIJO", el señor Juez en lo Civil y Comercial Primera Nominación, dispuso hacer conocer a los señores acreedores que el liquidador ha presentado el proyecto de distribución del producido de dicha quiebra, lo que el suscripto secretario hace saber, con la prevención de que la liquidación y distribución serán aprobadas si no se formula oposición en el plazo perentorio de ocho días, a contar desde la última publicación.

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 13 al 15/6/55.

LIQUIDACION SIN QUIEBRA

Nº 12476 — EDICTOS:

LIQUIDACION SIN QUIEBRA

El Juez de primera instancia y primera Nominación en lo civil y comercial en los autos "Liquidación sin quiebra de Roberto G. Parra ha sentenciado: " Salta, 31 de mayo de 1955.—... FALLO: a) Declarando la liquidación sin quiebra de los bienes del convocado don Roberto G. Parra cuyos acreedores rotan en autos; b) Designar liquidador al Instituto Nacional de Previsión Social en la persona de su apoderado; c) Estableciendo como fecha de la cesación de pagos la del 1º de octubre de 1954, de acuerdo a lo que surge del informe del síndico, a los efectos de la nulidad o validez de los actos jurídicos concertados por el deudor y demás efectos; d) Disponiendo la ocupación de todos los bienes y pertenencias del deudor por el liquidador nombrado, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 73; e) Ordenando se retenga la correspondencia epistolar y telegráfica del deudor, la que deberá ser abierta por el liquidador con entrega de la meramente personal; f) Disponiendo que todos los bienes se pongan a disposición del liquidador, e intimando en consecuencia a quienes tenga bienes o documentos del deudor los entreguen a aquél; g) Prohibiendo que se hagan pagos o entregas de efectos al deudor, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa; h) Declarando la suspensión de todas las acciones individuales que se sigan contra el deudor, como también la caducidad de los plazos, del curso de los intereses, etc....; i) Reservando la regulación de los honorarios del Síndico u otro funcionario interviniente, como también la del Abogado de la convocatoria hasta tanto se determine por realización el activo líquido sobre el cual deberá determinarse conforme a lo dispuesto por el art. 101 de la Ley de Quiebra.— Cópese, notifíquese y respóngase.— Rafael Angel Figueiras — E. Gilberti Dorado — Escribano Secretario".

e) 14 al 23/6/55

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 12493 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO — Se hace saber que la sociedad de hecho "ARRANCIBIA y GANA", formada por los señores Octavio Arancibia y Eduardo Gana, domiciliados en calle Mendoza Nº 419, vendrán al señor ADOLFO ABEL CASTANARES; domiciliado en calle Leguizamón Nº 312; en negocio de almacén por arrendar sito en esta ciudad calle Deán Funes Nº 602, esquina Rivadavia, tomando el adquirente a su cargo el pasivo denunciado: Para oposiciones ley 11.867, en esta Escribanía, calle Mitre 473.

SALTA junio de 1955.

ROBERTO DIAZ — Escribano Público

e) 15 al 26/6/55.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 12488 — ASOCIACION DE INGENIEROS, ARQUITECTOS Y AGRIMENSORES DE SALTA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Junio de 1955 a horas 18, en el local de la calle España Nº 361, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º.— Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
 - 2º.— Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio que termina el 30 de Junio de 1955.
 - 3º.— Conocimiento del informe de la Junta Electoral y posesión del cargo e las autoridades para el período 1955-1957.
 - 4º.— Designación de dos asociados para que suscriban el Acta de la Asamblea.
- Ing. Pedro J. Peretti Ing. Guillermo Sotá
Secretario Administrativo Presidente

Nº 12484 — CENTRO MINERO DE SALTA CITACION para Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los socios activos de este Centro a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 16 del corriente mes de Junio a horas 21 en el local de la Federación Económica de Salta, calle España Nº 339 para tratar la siguiente orden del día:

- 1º.— Lectura y consideración del acta anterior.
 - 2º.— Considerar la fusión del Centro Minero de Salta con el Centro Minero de los Andes para formar una única y sola Cámara Minera de Salta.
 - 3º.— Afiliación a la Federación Económica de Salta y a la Federación Argentina de Minería.
 - 4º.— Aprobación de los Estatutos.
- SALTA, Junio 2 de 1955.
Edmundo San Juan Julio Díaz Villalba
Secretario Presidente

Nº 12475 — CENTRO DE PELUQUEROS Y PEINADORES DE SALTA

CITACION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Citase al consocio a celebrar Asamblea General Ordinaria el día 26 del cte. mes a horas 15, en nuestro local de calle Eva Perón 1061, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º.— Lectura del Acta anterior.
 - 2º.— Memoria y Balance.
 - 3º.— Elección Parcial de Autoridades.
- Se hace saber que transcurrida una hora después de la fijada, se sesionará con el número de socios presentes de acuerdo al art. 38 de nuestros Estatutos, por lo que se ruega puntual asistencia.

SECRETARIA

Nº 12477 — COLEGIO DE ABOGADOS DE
S A L T A

Citación para asamblea general extraordinaria.
Convócase a los socios activos de este Colegio a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 24 del corriente mes de Junio, a horas 21 y 30 en el local del mismo, calle B. Mitre Nº 550, para tratar la siguiente orden del día:

- 1º.— Lectura y consideración del acta de la sesión anterior.
- 2º.— Consideración del proyecto de Reforma General de los Estatutos.

SALTA, Junio 10 de 1955.

Dr. Julio Díaz Villalba
Presidente

Dr. Dionisio Eduardo Ramos
Secretario

Nº 12482 — INGENIO SAN ISIDRO SOCIEDAD ANONIMA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos Sociales el Directorio de la Sociedad Ingenio San Isidro Sociedad Anónima, cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en su sede social,

Campo Santo, Departamento de General Güemes, de esta Provincia, el día 15 de Julio de 1955 a horas 10, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario Cuenta de Ganancias y

Pérdidas y Distribución de Utilidades correspondiente al primer Ejercicio cerrado al 31 de Marzo de 1955.

- 2º — Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente fijación de la remuneración de los Accionistas para firmar el Acta.

NOTA: El depósito de acciones o certificados bancarios para asistir a la Asamblea deberá efectuarse con tres días de anticipación (Art. 11).—

SALTA, Junio 10 de 1955.—

e) 10 al 30 6-56

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE PRENSA
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
San agradecer los señores que se benefici-

dan con el funcionamiento de los hogares que a ellos desina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION
DIRECCION Gral. DE ASISTENCIA SOCIAL

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 3648 del 11/1/54 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozaran de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.156 del 16 de Abril de 1949.—

EL DIRECTOR

TALLERES GRAFICOS

MARCEL FERRERRELLA

SALTA

1955

Nº 12472 — BALANCE DEL EJERCICIO ECONOMICO 1954

INGRESADO:

Por Saldo ejercicio 1953.		\$ 49.641.66
" Alumbrado y Limpieza.	\$ 6.628.68	
" Pesas y Medidas.	" 286.—	
" Propaganda y Publicidad.	" 30.—	
" Espectáculos Públicos.	" 215.—	
" Sellado Municipal.	" 600.—	
" Derecho de Cementerio.	" 3.156.60	
" Derecho de Mataderos.	" 9.260.—	
" Derecho Pisos y Ambulancias.	" 2.208.—	
" Patentes y Chapas de Rodados.	" 16.351.80	
" Patentes Generales.	" 675.—	
" Tasa a la Cal y Piedra Anena y Riego.	" 3.945.—	
" Derechos Ferias de SOMALIAO.	" 6.192.—	
" Multas.	" 25.—	
" Impuestos Varios.	" 6.237.70	
" Inspección en General.	" 913.50	\$ 57.224.38
Participaciones Fiscales Gobierno de la Prov.		15.000.—
" Recaudación Aguas Corrientes Cta. Participac.		\$ 754.35
" Cobros Impuestos avaros.		5.688.93
" Recaudación Aguas Corrientes año 1954.		612.80
" Cuenta Reintegros.		630.—
Total Recaudado.		\$ 224.450.12
Cuentas a cobrar contribuyentes varios.		34.968.91
		\$ 159.419.08

INVERTIDO:

Sueldos mensuales.	\$ 12.974.—	
" Jornales permanentes.	3.782.—	
" Jornales transitorios.	19.373.40	
" Partidas complementarias.	4.617.10	\$ 40.746.50
Pago Energía Eléctrica.	\$ 7.553.22	
" Pago Servicio y conservación Focos.	837.32	8.390.54
Comunicaciones.	609.85	
" Pasajes Fletes y acarreo.	150.10	
" Gastos de cortesía y Adhesiones.	2.457.76	
" Gastos de Representación.	1.920.—	
" Eventuales y menores.	366.34	
" Honorarios y Retribuciones a terceros.		
" Impuestos y tasas.	1.181.—	
" Impresiones y Publicaciones.	440.10	
" Utiles y Libros de Oficina.	540.40	
" Viajes y movilidad.	580.00	\$ 8.811.94
Adquisiciones Varias.	787.20	
" Gastos Generales a clasificar.	6.645.20	
" Conservaciones Generales.	6.150.82	
" Pagos deuda atrasadas 1953.	2.273.09	13.886.41
Construcción obras nuevas Biblioteca, Cementerio, puente etc.		22.237.60
Cuenta Especial reintegros.		230.—
Cuentas Acreditadas a pagar.		10.939.77
Superávit que pasa al ejercicio 1955.		29.926.63
Saldo para igualar.		24.929.14
TOTAL:		\$ 159.419.08

La Merced 30 de Marzo de 1955

LAUDINO DELGADO
Secretario

EDUARDO DEL VALLE
Intendente Municipal

TRIMESTRE DEL AÑO 1956

1º de Enero de 1956 al 31 de Marzo

INGRESOS:

Recursos Propios:

Item I.—	Saldo al 31 de Diciembre de 1954	\$ 29.926.63
Inc. d)	4 Espectáculos Públicos	\$ 320.09
c)	6 Ocupación de la vía Pública	20.—
h)	8 Pisos y Ambulancias	464.—
i)	9 Ripto Arena Cal y Piedra	410.—
j)	10 Derechos de Matadero	2.457.—
k)	11 Derechos de Cementerio	1.151.—
m)	13 Rodados automotores y otros	10.256.—
n)	14 Potentes Generales	2.180.—
q)	17 Varidos	2.548.—
Item II.— c)	Cuentas Atrazadas Cuéntas cobradas Ley 1423	3.753.69
		150.44
		\$ 27.710.12

EGRÉSOS:

Item IV.		\$ 57.036.75
Inc. a)	1 Sueldo Secretario Contador	\$ 1.610.25
	2 Sueldo Comisario Receptor	1.288.50
	3 Sueldo Secretario H. C. Deliberante	270.—
	4 Sueldo Ordenanza	322.—
b)	1 Caja Ahorros Postal Seguros de vida	230.10
	3 Salarios Familiar	450.—
Item III.— a)	1 Comunicaciones	123.95
	2 Energía Eléctrica Luz Pública	2,076.21
	5 Gastos de Comensia y Almuerzos	800.—
	6 Gastos de Representación Intendente	540.—
	7 Eventuales y Menores	100.90
	3 Honorarios y Retribuciones a Terceros	110.—
	10 Impresiones y Publicaciones	328.50
	12 Uules y Libros de Oficina	284.80
	13 Viáticos y Movilidad	180.—
	15 Gastos Generales a Clasificar	1,082.—
	16 Conservación Varias	928.60
b)	1 Déuda Atrazada Facturas pagadas	2,667.27
Item II.— a)	1 Personal Obrero Permanente	1,119.65
	2 Personal Obrero Transitorio	2,527.99
b)	1 Obras Pùblicas (Construcciones Nueva) Ley 1423	3,435.—
		150.44
		\$ 20.605.97
	Total del Egreso	\$ 20.605.97
	Saldo en Caja para el mes de Abril	\$ 37.030.78

RESUMEN:

ACTIVO	\$ 57.036.75
PASIVO	20.605.97
SALDO para el mes de Abril	\$ 37.030.78

La Merced 31 de Marzo de 1956

LAUDINO DELGADO

Secretario — Contador

e) 14 al 29/6/1956